

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3133 /

PARRAL, 21 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.06.2012.	21.06.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Gladys Vasquez Barrera*  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Pereira</u>	<u>Muñoz</u>	<u>Gabriela Lourdes</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>11.083.641-4</u>	<u>16</u>	
RUT.	Grado	
<u>Secre</u>	<u>V.U.M.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 20

hasta el:

Jueves 21 de Junio

Días pendientes: 7

  
[Signature]  
V° B° Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral,